



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 9892

BUENOS AIRES, 18 NOV. 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12091-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SAN LUIS de URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor PABLO GUILLERMO SANZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.499.864, Matrícula Provincial Nº 264,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 9892

como Director Técnico de la firma DROGUERÍA SAN LUIS de URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA, con domicilio en la calle Congreso Nº 52, ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a partir del 06 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora PATRICIA LORENA RUZ, Documento Nacional de Identidad Nº 24.276.401, Matrícula Provincial Nº 4, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SAN LUIS de URRETAVIZCAYA ALINA VALERIA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-12091-15-0

DISPOSICIÓN Nº 9892

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.